

**RECURSO QUEJA J 1 F - AUTO NIEGA SOLICITUD SE REHAGA TRABAJO DE PARTICION - -
LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - FELISA PEDRAZA - EXP 68001311000120180045600 -
may0 11 de 2023**

Evaristo Rodriguez <evaristorodriguezgomez10@gmail.com>

Lun 15/05/2023 3:58 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Santander - Bucaramanga <j01fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (283 KB)

RECURSO QUEJA J 1 F - AUTO NIEGA SOLICITUD SE REHAGA TRABAJO DE PARTICION - - LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - FELISA PEDRAZA - EXP 68001311000120180045600 - may0 11 de 2023.pdf;

Buenas tardes,

Favor tramitar documento adjunto.

Cordialmente,

Dr. Evaristo Rodriguez Gomez
C.C # 91.229.860 de Bucaramanga
T.P # 54.402 del C.S.J

JURISMEDICINE" BUFETE DE ABOGADOS

Dr. EVARISTO RODRIGUEZ GOMEZ

ABOGADO – DERECHO MEDICO

Calle 36 # 20 – 28 Of. 203 – Teléfono 6703191 Ce: 318-6526897

E-mail: evaristorodriguezgomez10@gmail.com

Bucaramanga – Colombia

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO DE LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

DTE: FELISA PEDRAZA

DDO: RICARDO VEGA SANTOS

RAD: **68001311000120180045600**

En mi condición de apoderado de la parte actora, por el presente escrito respetuosamente me dirijo a Usted, para manifestar que interpongo y sustento los siguientes recursos:

A.-) El de queja < arts. 352 y 353 del C.G.P. > contra la providencia anterior que negó la apelación, lo cual materializo así:

1.-) Presento recurso de REPOSICION contra la providencia que negó la apelación, dado que el artículo art.509 del C.G.P. en los numerales 3 y 4 prevén el tramite incidental, y en el numeral 5 se prevé que el Juez de oficio ordena rehacer la partición cuando no esté conforme a derecho.

Y conforme al artículo 321 numeral 5, procede la apelación contra el auto que decide un incidente.

2.-) En subsidio de lo anterior, solicito se de tramite al recurso de queja y para tal efecto solicito se envíe al Superior las copias pertinentes del proceso.

B.-) El recurso de reposición contra la parte de la providencia que me insta a efectuar resaltos a color. CONSIDERACIONES:

1.-) El 78 numeral 15 se refiere solo a lo necesidad de hacer transcripciones extensas, mas no a color.

2.-) Atenta el Despacho contra mi libre autonomía de pensar, actuar, escribir, bajo el estilo moderno hoy digital, sobre el cual hoy nadie y bajo ningún espectro se la impuesto la limitante. Incluso se atenta contra el libre desarrollo de la personalidad en el mundo moderno.

El derecho a ser diferente implica el respeto a lo diverso y utilizar en los mundos digitales en el mundo es la libertad de utilizar todos los medios de expresión propias de la naturaleza y por tanto, no es aceptable hablar de que los colores generan contaminación es atentar contra la naturaleza mismas de las cosas y es pensar solo en blanco y negro cuando las máquinas solo permitían tales impresiones.

Hoy en el mundo literario, cultural y artístico, el color es connatural de la humanidad y es hace del mundo, desde lo arqueológico y cósmico; por tanto, es respetable que algunas personas les incomoden o no el color, pero ello jamás puede ser una obligación o una imposición a un usuario de justicia por parte de un Juez.

Es como criticar hoy en día la realización de audiencias en el metaverso, bajo la era de la virtualidad o como criticar el trabajo de las ALTAS CORTES cuando expone sus sentencias bajo uso de colores y diferentes formas de presentación, verbi gratia, cuando la CORTE SUPREMA SALA CIVIL expuso la forma como operaba el Decreto 806 de 2020 durante la pandemia y post pandemia.

Le comparto con todo respeto señora Juez los siguientes artículos que hacen relación del color en el mundo moderno y en el mundo digital:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZxQVluP9ShUJ:www.scielo.org.mx/scielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS0185-26982006000300006&cd=25&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

Resumen

Este ensayo analiza semejanzas y diferencias entre los modos impresos y electrónicos del texto, por un lado, y sus lecturas concomitantes, por el otro. Reflexiona sobre las implicaciones de la propagación vertiginosa de los textos electrónicos en nuestras vidas y en nuestras prácticas como lectores, ponderando con detenimiento cuándo efectivamente se trata de textos o prácticas de lectura nuevas y cuándo es simplemente un cambio de soporte. De los análisis se desprenden algunos tópicos emergentes de investigación, tanto lingüísticos, como psicológicos y educativos. Se enfatizan algunas semejanzas, como el uso de un mismo sistema gráfico, la función referencial, etc. Entre las diferencias, se aborda la velocidad de transmisión, la accesibilidad y el alcance, la transportabilidad, la multimodalidad y la interactividad de algunos textos.

(...)

Los textos, en cualquier formato, tienen ligas

Una segunda semejanza importante radica en que "los libros hablan acerca de otros libros"; sobre todo en el libro de carácter científico o informativo, se debe citar lo que otras personas han escrito o lo que en otro momento se ha dicho acerca del tema que se está tratando. De ahí que una de las normas de todo texto científico sea la incorporación de una bibliografía y la cita de los autores consultados. El "lector en papel" que quisiera profundizar en esa información debería darse a la tarea de localizar los textos originales para poder leerlos, tarea que podría llevar horas, días, semanas, meses, o bien, resultar infructuosa a pesar de múltiples desplazamientos. En cualquier caso, y sin importar la dificultad que exista para conseguir esas fuentes, los libros de papel tienen también *ligas*, y aunque sean ligas primitivas, lo convierten en cierto sentido en un *hipertexto*. Aunque la dificultad de localización y el tiempo que podemos tardarnos en acceder a esos textos ligados sea enorme, la hipertextualidad no es, pues, exclusiva de los textos electrónicos. En realidad la adoptan y la agilizan, pero no la inventan.

Tiende a pensarse que el *hipertexto* es una característica exclusiva del texto electrónico y que la lectura "no lineal" es también exclusiva de ese soporte (véase Cassany, 2000). Nosotros creemos que no es así. Cuando leemos una obra, por ejemplo un artículo científico en formato impreso, éste frecuentemente nos remite a otros textos que eventualmente busquemos, encargamos y leemos. Cuando hacemos esto, realizamos una lectura hipertextual, aunque lo que puede cambiar, efectivamente, es la temporalidad. La lectura hipertextual de textos en papel responde a una escala temporal diferente,

sujeta a condiciones pragmáticas también diferentes que, igualmente, han evolucionado. Empresas como Amazon o Fnac pueden entregar libros en cuestión de 15 días, aun en pedidos transcontinentales. Entonces, podemos decir que la lectura de un texto en papel no es necesariamente lineal, pues el lector dispone de la libertad de saltar fragmentos, de regresar a ellos e ir a otros libros, diccionarios, etc., sin que se lea todo de izquierda a derecha y de arriba abajo hasta terminar con el colofón.

Las ligas pueden ser de dos tipos: internas al texto (proponemos llamarlas *ligas internas*) y externas (*ligas externas*). Ambas existen en ambos soportes: papel y electrónico. En el texto en papel, las ligas internas están representadas por el *índice del texto*, que indica en qué página de papel comienza tal o cual sección y por las *referencias internas*, tal como los enunciados: "véase más abajo..."; "véase la sección II o la página X". Las *ligas externas* corresponden a las referencias bibliográficas y a la bibliografía empleada para desarrollar el texto. Una bibliografía es, pues, un conjunto de ligas externas, para decirlo en jerga computacional.

En el texto electrónico, por lo regular, las *ligas internas* y las *ligas externas* no están diferenciadas tipográficamente entre ellas, aunque sí del resto del texto escrito (usualmente se distinguen con un **color** diferente, están subrayadas, se encuentran dentro de cajas de diálogo o se resaltan al pasar el puntero sobre ellas). Además, están programadas para que al *cliquear* sobre ellas, se despliegue en pantalla la sección de texto anunciada. (...)". (El coloreado no es original).

////////////////////////////////////

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:N8xtGG5ZmpoJ:biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117041131/lecturacr.pdf&cd=29&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Artículo escrito en el año 2014

la lectura crítica

Propuestas para el aula derivadas de proyectos de investigación educativa

(...)

Un lector crítico, como ya se mencionó anteriormente, no se forma en el silencio del aula, sino en la interacción con sus compañeros y docentes; interacción que habrá de permitirle participar activamente mediante la conversación o el diálogo que suscita la lectura del texto en torno a un tema específico, seleccionado por el maestro, de acuerdo con unos criterios relacionados con los índices paratextuales y textuales: los primeros referidos a la clase de papel, tipo y tamaño de letra, ilustración, calidad de la impresión o de la imagen (tipo, tamaño, **color**); los segundos referidos a las características del tipo de texto seleccionado, su estructura y contenido (artículo de opinión, ensayo, reseña, crónica, novela, anuncio publicitario o la ciudad) (...)". (El coloreado no es original).

////////////////////////////////////

Las infografías – que utilizan todos los colores - son una herramienta valiosa para la comunicación visual. A menudo las infografías más efectivas, son aquellas visualmente únicas y creativas, porque captan y retienen al máximo nuestra atención.

Es importante que tengas en cuenta que las imágenes de una infografía no sólo consisten en emocionar y crear interés.

////////////////

.

De Usted.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by a smaller, more complex flourish on the right side.

EVARISTO RODRIGUEZ GOMEZ
C.C. Nº. 91.229.860 de Bucaramanga
T.P. Nº. 54.402 del C. S. J.